

PLANO de demarcación de la mina

Carmen en término de

Salinas de Oro provincia de
Navarra

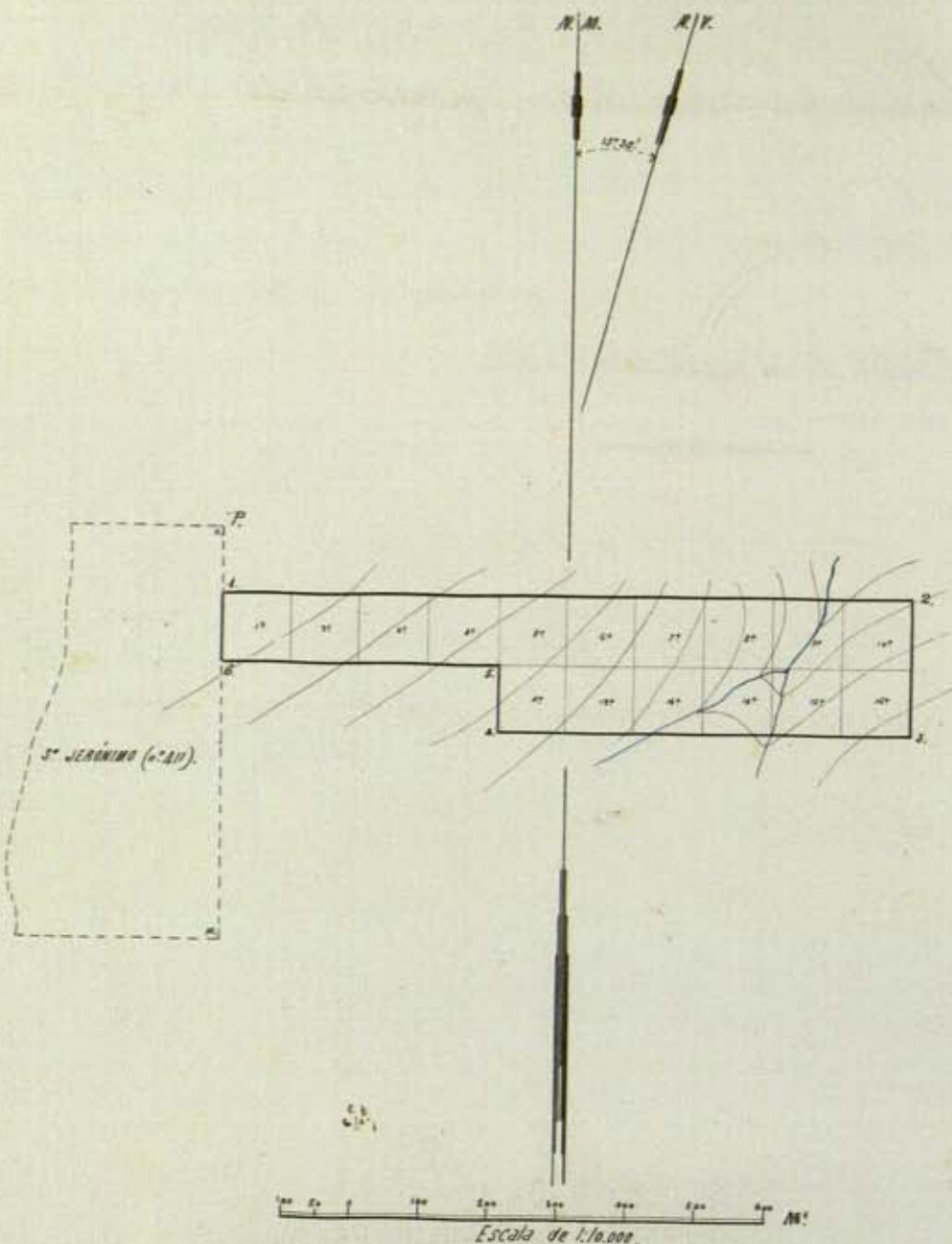
Número de su expediente *617.*

Caducada

DISTRITO MINERO DE GUIPÚZCOA.

PROVINCIA DE Navarra

PLANO de demarcación de la mina de carbón titulada Carmen
(número 647) sita en el parage nombrado Monte Osparaz término de Salinas de Oro



EXPLICACIÓN

P punto de partida:

La estaca n.º 1 de la mina
San Jerónimo (n.º 411)

1. 2. 6 estacas.

1.ª 2.ª 16.ª pertenencias.

San Sebastián 20 de Abril de 1.900.

El Auxiliar Facultativo,

Carrión Luján

Conforme:

El Ingeniero que demarcó,

Javier Peña



DISTRITO MINERO DE GUIPÚZCOA.

PROVINCIA DE *Navarra*

EXPLICACIÓN del plano de *dieciséis* pertenencias para la mina de *carbón*
 nombrada *Caynen* cuyo expediente tiene el núm. *617* sita en *Monte Bizaraz*
 término municipal de *Salinas de Oro* demarcada de orden del Sr. Gobernador fecha *9 de Enero de*
1900 por el ingeniero que suscribe el *14 de Abril de 1900.*

VISUALES DE REFERENCIA Á PUNTOS FIJOS.

	BRÚJULA.	Distancia horizontal en metros.
<i>P punto de partida: es la estaca núm. 2 de la mina San Jerónimo (n.º 411)</i>	<i>3</i>	<i>2</i>

LINEAS DE LA DEMARCACIÓN.

Desde	BRÚJULA	LONGITUD metros.	Metros cuadrados	SITIO DE LOS MOJONES.	MINAS O TERREROS COLINDANTES CON EXPRESIÓN DEL NÚMERO DE SUS EXPEDIENTES RESPECTIVOS
1.ª a 2.ª	S.	100	= 160.000 =	Línea q. San Jerónimo (n.º 411)	"
2.ª a 3.ª	S.	1000		Subenzi	"
3.ª a 4.ª	O.	200		Id.	"
4.ª a 5.ª	O.	600		Arancelay	"
5.ª a 6.ª	N.	100		Id.	"
6.ª a 1.ª	O.	400		Línea q. San Jerónimo (n.º 411)	"
	N.	100			San Jerónimo (n.º 411)
San Sebastián 10 de Abril de 1900.					
Jaime Peña					

OBSERVACIONES FACULTATIVAS.

El limbo de la brújula que se empleó para esta operación está dividido en 360°, partiendo del Norte a la derecha.

La declinación magnética es de 15° 30' al Oeste.

El punto de partida es la estaca núm. 2 de la mina San Jerónimo (n.º 411).

Queda esta mina por Norte, Este y Sur con terreno franco, y por Oeste con la mina citada San Jerónimo (n.º 411) y terreno franco.

Pena